

Hermosillo, Sonora; 25 de noviembre de 2025

Dra. Carmen María López Saiz
Jefa del Departamento de Investigación
y Posgrado en Alimentos
Universidad de Sonora.
Presente.

Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, realizado para ocupar una plaza de Profesor de Tiempo Completo por tiempo Indeterminado en la Categoría de Asociado en el Área de Estudios de Vida de Anaquel Acelerada en Alimentos, mismo que se realizó de acuerdo con la convocatoria emitida el 26 de septiembre de 2025.

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

1. Lilia María Beltrán Barrientos
2. Nill Campos González
3. Dalila Fernanda Canizales Rodríguez
4. Daniela Denisse Castro Enríquez
5. Concepción Javier Cervantes González
6. María de los Ángeles de la Rosa Alcaraz
7. Heriberto García Coronado
8. Julio Alfonso González Noriega
9. Cristóbal Joel González Pérez
10. Nina Gisella Heredia Sandoval
11. Nathaly Montoya Camacho
12. Raquel Alejandra Ortiz Cruz
13. Legnara Padrón Rodríguez
14. Orlando Reyes Zamora
15. Brisa Del Mar Torres Martínez
16. Nidia Vanessa Valenzuela Grijalva
17. Bagdi Shain Zuñiga Martínez

II. Las personas solicitantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo con la documentación entregada, fueron los siguientes:

- Daniela Denisse Castro Enríquez
- Nathaly Montoya Camacho
- Brisa del Mar Torres Martínez

M. Valenzuela

III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo con lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

- **Daniela Denisse Castro Enríquez**
- **Nathaly Montoya Camacho**
- **Brisa del Mar Torres Martínez**

IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

Nathaly Montoya Camacho

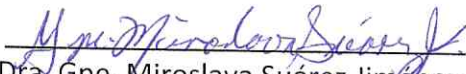
y de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

1. Brisa del Mar Torres Martínez
2. Daniela Denisse Castro Enríquez

V. La decisión del jurado se basó en los resultados y promedio obtenidos a partir de las pruebas escrita, oral y didáctica (Acta 7), así como la comprobación de antigüedad académica en la Universidad de Sonora, de acuerdo con el artículo 77 del Estatuto del Personal Académico.

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo con la Fracción VIII del Artículo 40 de la Ley Orgánica y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Atentamente


Dra. Gpe. Miroslava Suárez Jiménez
Secretaria del jurado

Ccp. Presidente del jurado